

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA (01)

Partida	:	05
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.461.597</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		22.485
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		21.876
	99	Otros		609
09		APORTE FISCAL		4.439.102
	01	Libre		4.439.102
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>4.461.597</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.349.998
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	838.995
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		272.584
	02	Edificios		250.761
	04	Mobiliario y Otros		2.030
	05	Máquinas y Equipos		1.523
	06	Equipos Informáticos		15.225
	07	Programas Informáticos		3.045
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	4
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	132
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	No les será aplicable a los cargos de jefes de departamento de la Agencia, lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N° 29, de 2004. sus nombramientos se regirán por lo dispuesto en el artículo 7° de dicho cuerpo legal	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	79.305
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	8.374
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	270.124
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	16.995
	b) \$439.329 miles, para gastos reservados. Ley N° 19.863	